

**Anexo de especificaciones técnicas****Respirador de transporte (para ambulancia)**

- Apto para pacientes pediátricos y adultos.
- PEEP
- Fi O2 regulable
- Volumen y presión programable
- Alarmas visuales y auditivas de presión, de desconexión del circuito, corte de energía.
- Alimentación 12 VCC y 220 VAC, con batería recargable.
- Autonomía de la batería, mínimo 4 horas.
- Provisto con 3 juegos de tubuladuras ( 2 adultos y 1 pediátrica) esterilizables
- Deberá incluir tubo de oxígeno medicinal ultraliviano de mínimo 0,5 m3, completo con regulador.

**Requerimientos generales**

El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.
- Presentar autorización, original o copia autenticada, del fabricante y/o importador para ofertar, instalar, capacitar, brindar soporte técnico y provisión de repuesto
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Adjuntar registro ANMAT del equipo según corresponda.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.



- Garantizar la actualización del software del equipo por un período mínimo de 5 años, sin cargo.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs. El servicio técnico deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años en mantenimiento de equipos similares.
- Presentar un plan detallado de capacitación a usuario.
- Presentar un plan de capacitación técnica en mantenimiento para 2 personas propuestas desde el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud. El plan deberá incluir un detalle del temario y duración.

El adjudicatario deberá:

- Una vez recibida la orden de compra, comunicarse a la Dirección del hospital a fin de coordinar la instalación en la ambulancia que indiquen.
- Entregar el equipo instalado y funcionando, en presencia de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería, con quién se deberá acordar la entrega con 5 días hábiles de anticipación.
- Realizar la capacitación a usuario al momento de la instalación del equipo
- Concretar la capacitación técnica, labrar un acta de conformidad.
- Entregar 2 juegos de manual de uso y manual técnico completo, en castellano, durante el proceso de capacitación técnica.
- Responder en un plazo máximo de 48 hs, durante la vigencia de la garantía, los pedidos de reparación y-o revisión que se soliciten a través del Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud

  
**ANTONIA E. BAROLI**  
 Bioingeniera Mat. 41089 (Cieer)  
 Jefe Div. Ingeniería Clínica  
 Departamento Bioingeniería  
 Ministerio de Salud de E.R.

  
**JORGE F. BELLMANN**  
 Bioingeniero Mat. 40899 (Cieer)  
 Jefe Departamento Bioingeniería  
 Ministerio de Salud de E.R.